



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Marzo de 1990

Expediente N° 8.104/89

RES. N° 035/90

VISTO:

El pedido de prórroga de licencia con goce de haberes interpuesto // por la Comp. Univ. Cecilia Inés Sosa Arias, Jefe de Trabajos Prácticos de esta Facultad, a fin de cursar las últimas materias del Post - Grado en la Universidad Estatal de Campiñas - Brasil, hasta el 31 de Julio de 1990;

Que lo solicitado precedentemente cuenta con el respectivo visto // bueno de las cátedras de Computación I y II, Probabilidades y Estadística y de la Dirección del Departamento de Matemática, encontrándose reglamen- / tada por el Art. 15° - Inc. a) Cap. V del Régimen de Licencias y Justifi- / caciones aprobado por Res. N° 343/83 del Rectorado de la U.N.Sa.;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su sesión ordinaria // del día 14/02/90, constituido en Comisión de Docencia, resuelve conceder / la prórroga de licencia a la Comp. Univ. Cecilia Inés Sosa Arias, hasta el 31 de Julio de 1990;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar, a partir del 1° de Febrero de 1990 y hasta el 31 / de Julio del año en curso, la licencia extraordinaria con goce de haberes / a la Comp. Univ. CECILIA INES SOSA ARIAS, JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DE- / DICACION SEMIEXCLUSIVA y SIMPLE de esta Unidad Académica, en un todo de // acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Recordar a la Srta. Sosa Arias que conforme a lo previsto en / el punto 1) del Inc. a) - Art. 15° de la Resolución Rectoral N° 343/83, // deberá presentar un detallado informe acerca de los trabajos y estudios / realizados.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa- / ra su toma de razón y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.



Prof. LIDIA ESTER IBARRA
 Secretaria Académica



Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
 Decana